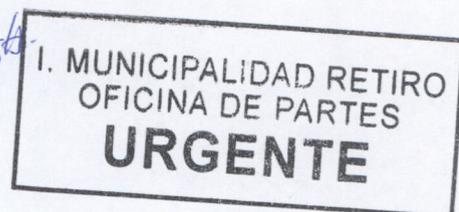


REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**RETIRO**  
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 3.518 /  
RETIRO,  
VISTOS: 20 DIC. 2011

- 1.- Decreto Exento N°2.799 de fecha 15 de diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- Realización de actividades Navideñas en distintos sectores de la Comuna de Retiro 2011.-

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que se requieren adquirir productos para la realización de actividad con niños de distintos sectores de la Comuna de Retiro.-
- 2.- Que debido a la naturaleza de los productos y cantidad necesaria, se requiere recurrir al Trato Directo para disminuir los riegos operativos de la adquisición y contar con los productos el día 23 de Diciembre de 2011.-
- 3.- Que el proveedor individualizado cuenta con una basta experiencia en la comercialización de productos alimenticios; que años anteriores ha comercializado productos similares a la Ilustre Municipalidad de Retiro entregándolos en la fecha que corresponde y en las condiciones exigidas lo que ha permitido lograr con éxito la actividad.

**DECRETO:**

- 1.- Adquiéranse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.
  - Distribuidora Punto Prat Ltda. RUN: 77.772.030-9
- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$214.240.- IVA Incluido, por concepto de pago de distintas golosinas y bebidas para la realización de actividades navideñas en distintos puntos de la Comuna de Retiro, (Villa Bernardo Ohiggins, Villa Juan Pablo II, Población Santa Isabel, Sector Bureo, Sector El Progreso), detalle de valores en cotización adjunta.
- 3.- Impútese el gasto con cargo a la imputación 22.01.001.000.004 Alimentos y bebidas en Programas Sociales.

(continua al reverso)

I. MUNICIPALIDAD RETIRO  
OFICINA DE PARTES  
**URGENTE**

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
19 DIC 2011  
OFICINA DE PARTES

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.**



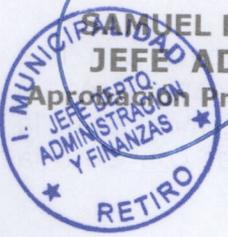
**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS**  
ALCALDE



**LUIS CAMPOS VASQUEZ**  
JEFE  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**SAMUEL MELLA HERRERRA**  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
Asesoría Presupuestaria y Financiera

PCC/GBT/SMH/LCV/fnl  
**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /